16ta ASAMBLEA LEGISLATIVA 5ta SESION ORDINARIA

Res. Conj. Núm. 7

Aprobada el 24 de febrero de 2011

(R. C. de la C. 969)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de treinta y dos mil (32,000) dólares, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 82 de 22 de julio de 2009, en el apartado 48, inciso b, para la pavimentación del camino en el Sector Los Huertas del Barrio Marín Alto del Municipio de Patillas; y autorizar el pareo de fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de treinta y dos mil (32,000) dólares, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 82 de 22 de julio de 2009, en el apartado 48, inciso b, para la pavimentación del camino en el Sector Los Huertas del Barrio Marín Alto del Municipio de Patillas.

Sección 2.-Se autoriza a parear los fondos reasignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....

Presidenta de la Cámara

.....

Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.
28 de febrero de 2011

Firma:
Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios